

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3158** *SUMIPORC, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SUMIHABITAT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hacen públicos los acuerdos adoptados el día 30 de marzo de 2016 en las respectivas Juntas Extraordinarias de socios, con el carácter de universales, de las sociedades Sumiporc, S.L. y Sumihabitat, S.L., en los que se acordaron la fusión mediante absorción por Sumiporc, S.L. (sociedad absorbente) de la sociedad Sumihabitat, S.L. (sociedad absorbida). Así mismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme señala el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Mollerusa (Lleida), 20 de abril de 2016.- El Administrador Solidario de las sociedades.-Don Pedro Gatnau Ricart.

**ID: A160023928-1**